INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
(24 de febrero de 2026)

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso contractual No.: 2026007
Objeto del contrato: ADQUISICION DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA - CAQUETA.
Modalidad de selección: Mínima Cuantía
Dependencia solicitante: Presidencia del Concejo Municipal de Florencia

2. MARCO NORMATIVO Y ALCANCE DEL INFORME

El presente Informe de Evaluación se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007**, el **Decreto 1082 de 2015**, el **Manual de Contratación del Concejo Municipal de Florencia – Caquetá**, la **Invitación Pública** y el **cronograma del proceso** publicados en la plataforma **SECOP II**.

El informe tiene como finalidad:

- Evaluar las ofertas económicas presentadas a través de la plataforma SECOP II, con el fin de establecer el orden de elegibilidad conforme al criterio de menor precio.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
- Recomendar de manera motivada la adjudicación del contrato o, de ser el caso, la declaratoria de desierto del proceso.

Alcance del informe:

De conformidad con la Invitación Pública, la **verificación de los requisitos habilitantes** se realiza **únicamente respecto del oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad**, es decir, aquel que haya presentado el **menor**

valor total. En caso de que dicho oferente no cumpla con los requisitos habilitantes, la Entidad procederá a verificar al oferente ubicado en el siguiente lugar del orden de elegibilidad, y así sucesivamente.

El presente informe será publicado en la plataforma **SECOP II**, y se someterá al **término de observaciones y subsanación** previsto en el cronograma del proceso.

3. RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS

De conformidad con el cronograma del proceso y una vez surtido el cierre de la recepción de ofertas a través de la plataforma **SECOP II**, se procedió a verificar las propuestas presentadas dentro del término establecido.

De acuerdo con el **Acta de Cierre del Proceso Contractual**, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	Proponente	NIT / C.C.	Fecha y hora de presentación (SECOP II)
1	TOOLS & SERVICES S.A.S	900.744.289-9	20/02/2026 9:36 AM
2	GRUPO EMPRESARIAL MONARCA S.A.S	901.508.269-4	20/02/2026 2:52 PM

(La información relacionada corresponde a los registros generados automáticamente por la plataforma SECOP II.)

En consecuencia, se deja constancia de que las ofertas relacionadas fueron presentadas oportunamente a través de la plataforma SECOP II y quedaron habilitadas para continuar con la etapa de evaluación económica, conforme a las reglas previstas en la Invitación Pública.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en el cronograma del proceso, la Entidad procedió a realizar la **evaluación económica de la totalidad de las ofertas** presentadas a través de la plataforma **SECOP II**, con el fin de identificar la oferta de **menor valor total** y establecer el correspondiente **orden de elegibilidad**.

4.1 Verificación del valor ofertado en SECOP II y Formulario No. 1

Para cada una de las ofertas presentadas, se verificó que el **valor total diligenciado en el cuestionario de la plataforma SECOP II** coincidiera con el **valor total consignado en el Formulario No. 1 – Propuesta Económica**, de conformidad con lo exigido en la Invitación Pública.

4.2 Verificación de precios unitarios y operaciones aritméticas

Así mismo, se verificó que:

- Los precios unitarios ofertados no superaran los valores unitarios ponderados definidos por la Entidad en el acápite "Justificación del Valor Estimado del Contrato".
- La totalidad de los ítems ofertados correspondiera a los solicitados en la Invitación Pública.
- Las operaciones aritméticas contenidas en las propuestas fueran correctas.

4.3 Resultado de la evaluación económica y orden de elegibilidad

Como resultado de la evaluación económica realizada, se estableció el siguiente orden de elegibilidad, de menor a mayor valor total ofertado:

Orden	Proponente	Valor total ofertado	Observaciones
1	TOOLS & SERVICES S.A.S	$ 13.711.000	
2	GRUPO EMPRESARIAL MONARCA S.A.S	$14.436.800	

En consecuencia, el oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad es aquel que presentó el menor valor total, respecto del cual se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4.4. VERIFICACIÓN ECONÓMICA (PARA EFECTOS DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Se procede a realizar la verificación económica del oferente que quedó en primer lugar de elegibilidad, que para este caso es **TOOLS & SERVICES S.A.S con Nit. 900.744.289-9.**

No.	Aspecto verificado	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	El valor total diligenciado en el cuestionario de SECOP II coincide con el Formulario No. 1 – Propuesta Económica	Cumple	
2	Los precios unitarios ofertados no superan los valores unitarios ponderados por la Entidad	Cumple	
3	La totalidad de los ítems ofertados corresponde a los solicitados en la Invitación Pública	Cumple	
4	Las operaciones aritméticas fueron verificadas	Cumple	
5	Valor total corregido (si aplica) fue tenido en cuenta para la evaluación	N/A	

4.5 Verificación de posible precio artificialmente bajo

De conformidad con lo previsto en la **Invitación Pública** y en el artículo **2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015**, la Entidad procedió a verificar si la oferta ubicada en el **primer orden de elegibilidad**, correspondiente al menor valor ofertado, podría configurar un **precio artificialmente bajo**.

Como resultado de la revisión efectuada, se concluye que:

La oferta **NO CONFIGURA** un precio artificialmente bajo.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La Entidad procedió a verificar el cumplimiento de los **requisitos habilitantes únicamente respecto del oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad**, esto es, aquel que presentó el **menor valor total**.

La verificación se realizó con base en los documentos allegados por el oferente y en las **verificaciones de oficio** efectuadas por la Entidad,

conforme a los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia exigidos en la Invitación Pública.

5.1. REQUISITOS JURÍDICOS – DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE

No.	Requisito	Presentado Sí/No	Cumple Sí/No	Observaciones
1	Carta de presentación de la propuesta – Formato No. 1, debidamente firmada	SI	SI	
2	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato (si aplica)	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal / registro mercantil (≤ 30 días)	SI	No	En relación con la limitación a MIPYMES establecida dentro del proceso de selección, se entiende que dicha restricción circunscribió la participación de manera exclusiva a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) con domicilio principal en el departamento del Caquetá, conforme a los términos y condiciones definidos en los pliegos correspondientes.

4	Copia documento de identidad del representante legal / persona natural / apoderado	SI	SI	
5	Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal – Formato No. 2 (si aplica)	N/A	N/A	
6	Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales – Formato No. 3 (cuando aplique)	NO	NO	
7	Registro Único Tributario – RUT actualizado	SI	NO	El certificado presenta expedición mayor a 30 días calendario.
8	Certificación de cuenta bancaria (≤ 30 días)	SI	NO	El certificado presenta expedición mayor a 30 días calendario.
9	Paz y salvo Municipal	NO	NO	No presentó.

5.2. REQUISITOS JURÍDICOS – VERIFICACIONES DE OFICIO POR LA ENTIDAD

No.	Verificación	Resultado	Observaciones
1	Boletín de Responsables Fiscales – Contraloría General de la República	Si cumple	
2	Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades – SIRI	Si cumple	
3	Antecedentes judiciales – Policía Nacional	Si cumple	
4	Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	Si cumple	
5	Verificación Ley 1918 de 2018 – delitos sexuales contra menores	Si cumple	

6	Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Si cumple	

5.3. REQUISITOS TÉCNICOS

No.	Requisito técnico	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	Presentó Formato No. 6 – Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento	Cumple	
2	Los bienes ofrecidos cumplen las especificaciones técnicas mínimas exigidas	Cumple	
3	No se modificaron, condicionaron ni mejoraron las especificaciones técnicas	Cumple	

5.4. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Requisito	Cumple/No Cumple	Observaciones
Acredita experiencia con máximo un (1) contrato ≥ 40% del presupuesto oficial	Cumple	
Objeto del contrato similar al objeto del proceso	Cumple	
Experiencia ejecutada directamente por el oferente	Cumple	

5.5. Resultado de la verificación

Como resultado de la revisión efectuada, el comité evaluador concluye que el oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad:

☐ **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos.

6. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo anterior, el Comité Evaluador NO RECOMIENDA HABILITAR la oferta presentada por el oferente T**OOLS & SERVICES S.A.S con Nit. 900.744.289-9**, y se rechaza la oferta de acuerdo con las reglas estipuladas en el literal t de la invitación pública, que establece:

"t. Cuando el que presenta oferta o alguno de los miembros del Proponente Plural no acredita la condición de Mipyme, a la cual haya sido limitada el proceso de selección, en caso de haber lugar a ello." (Énfasis agregado).

Revisada la oferta presentada por el proponente, se evidenció que su domicilio está registrado en la ciudad de Neiva, departamento del Huila. Este proceso está limitado a la participación exclusiva de MIPYMES nacionales domiciliadas en el departamento del Caquetá, de conformidad con la normativa vigente y el Aviso de Limitación a Mipymes publicado en el SECOP II el día 19 de febrero de 2026.

En consecuencia, se recomienda no continuar con el proceso de adjudicación a dicho oferente y proceder a la verificación de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el siguiente orden de elegibilidad. Este corresponde al oferente **GRUPO EMPRESARIAL MONARCA S.A.S. con NIT 901.508.269-4**, conforme a lo establecido en la Invitación Pública, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad.

7. VERIFICACIÓN ECONÓMICA (PARA EFECTOS DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Se procede a realizar la verificación económica del oferente que quedó en segundo lugar de elegibilidad, que para este caso es **GRUPO EMPRESARIAL MONARCA S.A.S, con NIT 901.508.269-4**.

No.	Aspecto verificado	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	El valor total diligenciado en el cuestionario de SECOP II coincide con el Formulario No. 1 – Propuesta Económica	Cumple	
2	Los precios unitarios ofertados no superan los valores unitarios ponderados por la Entidad	Cumple	

3	La totalidad de los ítems ofertados corresponde a los solicitados en la Invitación Pública	Cumple	
4	Las operaciones aritméticas fueron verificadas	Cumple	
5	Valor total corregido (si aplica) fue tenido en cuenta para la evaluación	N/A	

7.1 Verificación de posible precio artificialmente bajo

De conformidad con lo previsto en la **Invitación Pública** y en el artículo **2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015**, la Entidad procedió a verificar si la oferta ubicada en el **primer orden de elegibilidad**, correspondiente al menor valor ofertado, podría configurar un **precio artificialmente bajo**.

Como resultado de la revisión efectuada, se concluye que:

La oferta **NO CONFIGURA** un precio artificialmente bajo.

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La Entidad procedió a verificar el cumplimiento de los **requisitos habilitantes únicamente respecto del oferente ubicado en el segundo orden de elegibilidad**, esto es, aquel que presentó el **menor valor total**.

La verificación se realizó con base en los documentos allegados por el oferente y en las **verificaciones de oficio** efectuadas por la Entidad, conforme a los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia exigidos en la Invitación Pública.

8.1. REQUISITOS JURÍDICOS – DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE

No.	Requisito	Presentado Sí/No	Cumple Sí/No	Observaciones
1	Carta de presentación de la propuesta – Formato No. 1, debidamente firmada	SI	SI	

2	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato (si aplica)	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal / registro mercantil (≤ 30 días)	SI	Si	
4	Copia documento de identidad del representante legal / persona natural / apoderado	SI	SI	
5	Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal – Formato No. 2 (si aplica)	N/A	N/A	
6	Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales – Formato No. 3 (cuando aplique)	SI	SI	
7	Registro Único Tributario – RUT actualizado	SI	SI	
8	Certificación de cuenta bancaria (≤ 30 días)	SI	Si	
9	Paz y salvo Municipal	SI	SI	

8.2. REQUISITOS JURÍDICOS – VERIFICACIONES DE OFICIO POR LA ENTIDAD

No.	Verificación	Resultado	Observaciones
1	Boletín de Responsables Fiscales – Contraloría General de la República	Cumple	
2	Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades – SIRI	Cumple	
3	Antecedentes judiciales – Policía Nacional	Cumple	
4	Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	Cumple	
5	Verificación Ley 1918 de 2018 – delitos sexuales contra menores	Cumple	

6	Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Cumple	

8.3. REQUISITOS TÉCNICOS

No.	Requisito técnico	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	Presentó Formato No. 6 – Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento	Cumple	
2	Los bienes ofrecidos cumplen las especificaciones técnicas mínimas exigidas	Cumple	
3	No se modificaron, condicionaron ni mejoraron las especificaciones técnicas	Cumple	

8.4. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Requisito	Cumple/No Cumple	Observaciones
Acredita experiencia con máximo un (1) contrato ≥ 40% del presupuesto oficial	Cumple	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. No.2025006 DEL 10 DE ABRIL DE 2025 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SUSCRITO CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETÁ POR VALOR DE $7.023.600)
Objeto del contrato similar al objeto del proceso	Cumple	
Experiencia ejecutada directamente por el oferente	Cumple	

8.5 Resultado de la verificación

Como resultado de la revisión efectuada, el comité evaluador concluye que el oferente ubicado en el segundo orden de elegibilidad:

☐ **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos.

9. RECOMENDACIÓN FINAL

Una vez analizadas las propuestas presentadas, el comité evaluador concluye que el resultado de la evaluación queda en firme.
En consecuencia, y con fundamento en la evaluación económica realizada, en la verificación de los requisitos habilitantes efectuada conforme a la Invitación Pública y al Decreto 1082 de 2015, se RECOMIENDA:

1. Adjudicar el contrato al oferente **GRUPO EMPRESARIAL MONARCA SAS**, identificado con NIT / C.C. 901.508.269-4, por haber presentado la oferta de menor valor, cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y resultar la propuesta más favorable para la Entidad.

La presente recomendación se formula para los fines administrativos correspondientes y servirá de fundamento para la expedición de la Aceptación de la Oferta por parte del ordenador del gasto.

10. PUBLICACIÓN Y ARCHIVO

El presente Informe de Evaluación será publicado en la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, otorgándose el término previsto para la presentación de observaciones y, cuando a ello haya lugar, para la subsanación de requisitos de carácter formal.

11. FIRMAS

En constancia de lo anterior, se firma el presente Informe de Evaluación, a los cuatro (24) días del mes de febrero de 2026 por los integrantes del Comité Evaluador (Resolución No. 2026005 de fecha 09 de enero de 2026):

MARTHA LUCIA CABRERA BRAVO
Concejal

KERLLY JOHANNA LUNA CABRERA
Profesional Universitario

ELBER JULIAN FIERRO CANDIA
Auxiliar Administrativo